

Se inauguró el Máster en Abogacía

El pasado 22 de septiembre se inauguró el Máster en Abogacía en el salón de actos de la sede colegial con la ponencia «Abogacía y Justicia» ofrecida por José Manuel Gómez Benito, vocal del Consejo General del Poder Judicial. El acto fue copresidido por el decano, Manuel Camas, y la decana de la Facultad de Derecho, acompañados por el director y la diputada responsable de la Escuela de Práctica Jurídica y la coordinadora del Máster de la Universidad de Málaga.

Una reforma necesaria

José Manuel Gómez manifestó que el conocimiento de la judicatura desde el Consejo General del Poder Judicial le había permitido adentrarse en aspectos que desconocía desde la abogacía, entender mejor su profundidad y asumir responsabilidades derivadas del caos por el que atraviesa la Administración de Justicia. Destacó que ésta exige una renovación profunda, otra mentalidad, mejor formación, leyes más adecuadas y suficientes medios personales y materiales y lamentó que la mala imagen que la sociedad tiene de la justicia muchas veces ha contribuido la misma administración al no querer dotarla de medios adecuados, a pesar de que su buen funcionamiento es un baremo de bienestar.

Pero, matizó, la Justicia no sólo era un problema de medios sino de formación, de nuevas perspectivas en

el que era necesario un plan a largo plazo. Igualmente manifestó la importancia del reconocimiento de la judicatura porque muchas veces la sociedad les reprocha no ser ajenos a los intereses políticos y no les ven responsables de su trabajo ni eficaces en la resolución de conflictos. Y es que a pesar de que muchos jueces trabajen bien, mucho y en malas condiciones, la sociedad no los percibe como servidores públicos comprometidos con su labor. Por ello alentó a hacer autocrítica y cambiar actitudes que provocasen la opinión favorable de la ciudadanía.

Manifestó que había que comprometerse igualmente en un programa de cambio profundo de la justicia ya que continuar con el actual sistema era no hacer nada porque los medios materiales caen en saco roto. Por ello el plan de renovación de la planta judicial traerá consigo un refuerzo presupuestario centrado en



Inauguración del Máster en Abogacía



la renovación tecnológica y en la organización de la oficina judicial.

Pero la realidad de la justicia, señaló, también pasa por abordar las reformas necesarias en el ámbito penal, en los sistemas extrajudiciales y en el sistema de selección del personal; por redactar una nueva ley de enjuiciamiento criminal; por iniciar un sistema de resolución de conflictos extrajudiciales para dar una respuesta eficaz y de calidad a los ciudadanos, por ofertar una formación adecuada a los abogados y por arbitrar un sistema de promoción de los jueces.

Terminó recalcando que los avances en los planes de estudios de Derecho, la revisión del sistema de selección de los jueces, la formación selectiva, racional y especializada son materias claves para el avance de la reforma de la Administración de Justicia

Responsabilidad asumida

La decana de la Facultad de Derecho señaló que la formación de los abogados era una responsabilidad asumida ya por las universidades, siendo un objetivo prioritario los planes de formación continua. Un hecho que se concretaba desde el pasado año en el Máster en Abogacía. Además recalcó que el próximo año saldría la primera promoción de un proyecto pionero e importante tanto para la facultad de derecho como para el Colegio de Abogados. Por ello afirmó: *«vamos a seguir trabajando para ofrecer la mejor formación»*.

Reivindicar el papel de la abogacía

Manuel Camas cerró el acto manifestando que *«había que presumir de lo que tenemos ya que con el Máster en Abogacía nos hemos adelantado a la normativa al regular el primer título de postgrado oficial, el cual representa el*

saber jurídico práctico para formar a los mejores abogados».

Manifestó que desde la abogacía se es consciente de que la formación es vital y debe ser de calidad. Por ello, señaló, la abogacía malagueña tenía un congreso anual en él se daba un repaso a la actualidad jurídica y social y se aspiraba a mejorar la formación organizando cursos y jornadas al ser *«una responsabilidad de los Colegios y de los abogados incidir en la especialización continua»*.

Destacó que la reforma de la Administración de Justicia se enmarca en las responsabilidades de los partidos políticos y es la única administración del Estado que no ha afrontado aun grandes cambios o reformas: no se ha tocado su estructura decimonónica, ni su organización de poder.

Por ello, subrayó, la reforma de las leyes procesales, la implantación de un moderno modelo organizativo exige la mayor responsabilidad y el mayor consenso entre los partidos políticos para caminar juntos en este cambio. Un nuevo modelo de justicia en el que había que reivindicar el papel del abogado porque la abogacía es libre e independiente, presta un servicio al ciudadano, defiende los derechos y las libertades fundamentales.

Señaló que el ejercicio de la profesión no es otra cosa que caminar hacia la concordia, la libertad, la igualdad y el pluralismo y los abogados día a día dan seguridad jurídica, asesoran en derecho, reivindican las normas constitucionales a no declararse culpable, a la presunción de inocencia, a la tutela judicial efectiva... en definitiva velan porque se hagan efectiva la defensa de los derechos individuales y colectivos. **II**



José Manuel Gómez Benito